

Declaración del derecho a la felicidad en la Unión Europea

Una de las principales bases de la civilización europea es la filosofía. Aristóteles y Epicuro se dieron cuenta de que el propósito de la filosofía es la felicidad (bienestar). Epicuro enseñó que la felicidad corresponde a la ausencia de dolor mental y físico y puede ser alcanzada a través de la observación de la naturaleza, prudencia, libre voluntad, virtud y amistad.

Muchos siglos más tarde, en el 1776, el autor principal de la Declaración de Independencia norteamericana, Thomas Jefferson, influenciado por las doctrinas de Epicuro, incluyó entre los derechos humanos básicos el derecho a la búsqueda de la felicidad. En el 2012, las Naciones Unidas decidieron reconocer que la búsqueda de la felicidad es una meta y un derecho humano fundamental y designaron el 20 de marzo de cada año como el Día Internacional de la Felicidad.

Debido a que el derecho a la búsqueda de la felicidad no está incluido en los 54 artículos de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2010/C 83/02), pedimos que se reconozca este derecho a la felicidad en la Unión Europea, ya que es auto-evidente que es un derecho humano básico y su no-reconocimiento en alguna parte del mundo constituye una violación de este derecho natural.

Amigos de la Filosofía Epicureana «Jardín» de Grecia

4to Simposio Pan-Helénico de Filosofía Epicureana

Palini, Atenas, Grecia

Febrero 15, 2014